



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA.-. Junio 21 de 2022.

Al Despacho de la Señora Juez el presente proceso, informándole que venció el término de Emplazamiento hecho a las demandadas ASOCIACIÓN AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU, ANATAS WAKUIAPA DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA – ORGANIZACIÓN INDIGENA PUPCHIJIRRA Y ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE WINPIRAREN Aportando oportunamente el apoderado de la parte actora, la publicación del mismo en la cadena radial RCN. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, junio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario de SANDRA INÉS GÓMEZ GUERRA contra ASOCIACIÓN AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU, ANATAS WAKUIAPA DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA – ORGANIZACIÓN INDIGENA PUPCHIJIRRA Y ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE WINPIRAREN, empresas componentes de la UNION TEMPORAL ASHAJIAPULE TAWALAYUU Y solidariamente D.T.C. DE RIOHACHA.

RAD. 44-001-3105-002-2016-00191-00

AUTO INTERLOCUTORIO

Vencido el término de Emplazamiento y acreditadas las publicaciones de ley, nómbrase a la doctora MERYS CAMILA CAMPO DE SALAS, identificado con la C.C. No.22.417.978 de Barranquilla, como Curador ad-litem de las empresas demandadas, ASOCIACIÓN AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU, ANATAS WAKUIAPA DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA – ORGANIZACIÓN INDIGENA PUPCHIJIRRA Y ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE WINPIRAREN, empresas componentes de la UNION TEMPORAL ASHAJIAPULE TAWALAYUU

Comuníquesele la designación y en caso de aceptar, désele posesión y notifíquesele el auto a través del cual se Admitió la demanda fechado noviembre once (11) de dos mil dieciséis (2016)

Ofíciase con las advertencias de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA